

GUÍA INFORMATIVA SOBRE

# ACTOS

## Y DELITOS DE CORRUPCIÓN

SI CONOCES UN ACTO DE CORRUPCIÓN:  
**¡DENÚNCIALO!**



**JUNTOS APRENDEMOS Y LUCHAMOS  
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymananta  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

**¡Construimos un Ecuador libre de corrupción!**

## ¿SABÍAS QUE TÚ PUEDES DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL ECUADOR?

Denunciar el abuso de poder y los actos de corrupción por parte de las autoridades, servidores públicos, personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, es un derecho y un deber de las y los ecuatorianos:

**¡DENUNCIAR ES UNA DE LAS  
FORMAS DE ACTUAR Y Luchar  
CONTRA LA CORRUPCIÓN!**



### ¿QUÉ ES UNA DENUNCIA?

Una denuncia es información que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, pone en conocimiento del CPCCS, con el fin de que se realice un proceso de investigación sobre acciones u omisiones que generen corrupción, afecten la participación ciudadana o atenten al bien público, para determinar la existencia o no de los elementos que hagan presumir indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.

**¡EL CPCCS GARANTIZA LA RESERVA DE LA  
IDENTIDAD DE LA O EL DENUNCIANTE!**

### ¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR LA DENUNCIA?

Cualquier persona, comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad o colectivo, de manera verbal o escrita.

Es importante que quien o quienes denuncien, señalen la mayor información que dispongan (nombres completos, cargos, fechas, hechos, lugar, etc), adjuntando en lo posible documentación de soporte.

## ¿QUÉ PASA CON LA DENUNCIA PRESENTADA?

Una vez admitida la denuncia inicia la investigación.

Terminado el proceso de investigación, de existir indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal, se pondrá en conocimiento de la institución competente, de acuerdo con el caso, para su respectiva sanción.

## DELITOS O ACTOS DE CORRUPCIÓN:

Los actos de corrupción se caracterizan por la violación en el deber de actuar de forma correcta de la servidora y el servidor público y el aprovechamiento indebido de los recursos públicos que son propiedad de todas y todos los ecuatorianos.

Nuestra legislación prevé delitos que tienen relación directa con actos de corrupción, a continuación explicamos los ejemplos más comunes.

## ¿QUÉ ES EL PECULADO?

Es el acto ilegal ejecutado por un servidor público quien se apropia o hace abuso voluntario de dinero u otra cosa mueble e inmueble que pertenece a la administración pública en beneficio propio o de terceros. Este delito está tipificado en el Art. 278 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

### Ejemplo:

José encargado de un vehículo institucional de una Institución Pública, traslada dicho vehículo a su casa los fines de semana para transportar a su familia por la ciudad y para salir de paseo.



## OTROS EJEMPLOS DE PECULADO



Johana es la guarda - almacén de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial a quien, en virtud de emergencia declarada por desastres naturales, como inundaciones, se le ha encargado ser custodio de gran cantidad de vituallas y medicamentos donados por organizaciones no gubernamentales para que sean distribuidos gratuitamente. Ella, por su cuenta, efectúa la venta de dichos bienes y dispone ese dinero para su provecho.

Un servidor público de una Empresa Pública, miembro de una Comisión Técnica para realizar los pliegos de un proceso de contratación pública para la construcción de una obra, entrega a una empresa proveedora interesada en participar en este proceso, información que le beneficia respecto de los otros oferentes.

Gracias a esta información, dicha empresa gana la contratación, a pesar de no haber presentado la mejor oferta, perjudicando de esta manera al Estado.

Por haber entregado la información, el servidor público recibe una retribución económica por parte de la empresa proveedora beneficiada.



## ¿QUÉ ES LA CONCUSIÓN?

Es el acto ilegal ejecutado por una o un servidor público quien en uso de su cargo, exige la entrega de una contribución, gratificación, sueldo, que no le corresponde por las funciones que realiza. Este delito está tipificado en el Art. 281 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

### Ejemplo:

Juan un servidor público, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Lucerito, es el encargado de tramitar los permisos municipales para el funcionamiento de locales comerciales.

Pepito fue a realizar su trámite para empezar a trabajar en su bodega de abastos, y es atendido por Juan en el Municipio. Sin embargo, se demora mucho tiempo en otorgarle el permiso.

Pepito preocupado, acude todos los días al Municipio a preguntar a Juan que pasa con su trámite, ya que ha presentado todos los requisitos exigidos, pero Juan se aprovecha de la situación y le pide un apoyo económico para agilizar el proceso y ayudarlo a conseguir el permiso municipal.



## ¿QUÉ ES EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO?

Es el acto ilegal por el cual una o un servidor público ha obtenido para sí o para terceros un incremento patrimonial injustificado a su nombre o mediante persona interpuesta, producto de su cargo o función. Este delito está tipificado en el Art. 279 del Código Orgánico Integral Penal (COIP).



### Ejemplo:

Una tarde María analizaba la situación de su ciudad y pensaba que el Alcalde Luchito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Tijeras, donde ella habita, antes de ser alcalde, tenía una casa modesta y un automóvil; desde que ocupa el cargo de Alcalde poco a poco ha aumentado sus bienes, ahora lo ve pasear por la ciudad en varios automóviles muy bonitos y al parecer caros, hace un año se mudó a una casa muy amplia en el mejor lugar de la ciudad. Por esta razón, María ha decidido presentar una denuncia para que se investigue si su aumento de dinero es legal. Durante la investigación, el Alcalde Luchito no pudo justificar el incremento a su patrimonio.



Tráfico de Influencias es considerado igualmente cuando quien aprovechándose del cargo que ostenta, se favorezca o haya favorecido a terceros, personas naturales o jurídica para que en contra de disposiciones legales o reglamentarias les concedan contratos con el Estado.

En el ámbito administrativo, se conoce como **Nepotismo** al acto ilegal ejecutado por una autoridad nominadora al designar, nombrar, posesionar o contratar en la misma entidad pública a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho. Prohibición legal constante en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).

Ejemplo:

Juan Pérez, Máxima Autoridad de un Ministerio, decide contratar a Pedro Pérez que es su primo, para el cargo de Director Financiero. Su grado de parentesco, es el de cuarto grado de consanguinidad, a pesar de eso, Juan lo contrata porque está seguro que nadie denunciará este hecho.



## ACTOS QUE AFECTAN EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

La Constitución de la República reconoce el derecho de participar en los asuntos de interés público, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, fiscalizar actos de poder público, entre otros.

Así las y los ciudadanos pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, (artículos 61 y 95).

Existen varios mecanismos a través de los cuales la ciudadanía actúa para la fiscalización de actos de poder público como veedurías, silla vacía, rendición de cuentas, presupuestos participativos. (Ley de Participación Ciudadana).

Ejemplo:

Juan desea ocupar la silla vacía en una sesión del Concejo Municipal del Municipio Guanalito Alto, cantón al que pertenece, por tener interés en la toma de decisiones que se efectuará sobre un tema relativo al recinto donde vive, sin embargo el Alcalde del Cantón desconoce su derecho de participación, y niega sin fundamento tal pedido.



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia íimia

## ¿DÓNDE SE PUEDEN DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN?



### OFICINA PROVINCIAL CPCCS:

Dirección: .....  
.....  
.....  
Teléfono: .....



### OFICINAS MÓVILES

Recorren instituciones y  
espacios públicos en  
todo el país.



### SITIO WEB:

Da click en el enlace e  
ingresa tu denuncia  
[www.cpcacs.gov.ec](http://www.cpcacs.gov.ec)



### MAIL DE DENUNCIAS:

Envía tu denuncia a  
[denuncia@cpcacs.gov.ec](mailto:denuncia@cpcacs.gov.ec)



### BUZÓN DE DENUNCIAS:

Ubicados en varias  
instituciones públicas en  
todo el país.

**Participa  
ECUADOR**  
Tú tienes el poder

**Mayor información**  
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre  
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio  
Centenario  
PBX (593-2) 3957210  
Delegaciones provinciales